

Sesión N° 783
Celebrada el 3 de Junio de 1942

Presidió el señor Oyargin, asistieron los Directores señores Alamos, Alfonso, Edward Izquierdo, Mery, Müller, Ostali, Pearle y Talenzuela, el Gerente señor Meyerholz y el Pro-Secretario señor Chamorro. Estuvo presente el Vice-Presidente señor Schmidt. Excusó su inasistencia el Director señor Flores.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Operaciones

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 27 de Mayo hasta el 2 de Junio de 1942, cuyo resumen es el siguiente:

Descuentos al Público	\$ 14.833.274.32
Descuentos Ley 6421 (Junta de Exportación Agrícola)	250.000.-
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4531	42.670.60
Descuentos a cargo de los F.F. CC. del Estado	200.000.-
Redescuentos a Bancos accionistas	57.970.412.88
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario, Reyes 5.185 y 6.824	5.134.000.-
Préstamos a la Caja de Crédito Minero, Ley 7082	10.000.000.-
Préstamos al Instituto de Crédito Industrial, Reyes 5.185 y 6.824	80.000.-
Préstamos con garantía de Vales de Prenda, Reyes 3.896 y 5.069	4.227.000.-

Redescuentos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 2 de Junio de 1942, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 222.873.181.71
Banco Comercial de Curicó	418.852.50
Banco de Curicó	1.986.745.03
Banco de A. Edwards y Cia.	18.207.845.36
Banco Español - Chile	45.379.138.34
Banco Italiano	20.476.474.79
Banco de Osorno y La Unión	8.051.276.78
Banco Alemán Transatlántico	1.959.827.50
Banco Francés e Italiano	368.258.25

\$ 319.721.630.26

Bases de Descuento

Descuentos al Público	6%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redescuentos a Bancos accionistas	4½%
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5069)	4½%
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4½%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4½%
Descuentos de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4½%
Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6237)	4%
Descuentos de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones con la industria salitrera (Reyes 5.185, 5307 y 5350), cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%

Redesuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes N° 4806 y 6006) de letras a no más de 6 meses plenamente garantidas con productos agrícolasoganado, hasta \$ 20.000.000.-	3%
Operaciones con las instituciones de fomento (Ley 5185)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Operaciones con la Junta de Exportación Agrícola (Ley 6424)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000.- (Ley 5185)	2%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7144)	1%
Descuento de letras a 90 días, originadas por exportaciones chilenas a Brasil, garantizadas con conocimientos de embarque	2%
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7082)	2½%
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los F.F.C.C. del Estado (Ley 7140)	1%
Operaciones Caja de Crédito Hipotecario, Art. 55 de su Ley Orgánica (Ley 7123)	1%

Visaciones Ley N° 5.185

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 16.200.000.- al 30 de Junio de 1942.

Balca - Chillán

Creación de una Agencia. - En conformidad al acuerdo tomado por el Directorio en la sesión anterior, se dió lectura a la ampliación del informe emitido por el señor Ramón Rojas, considerando las observaciones que en esa sesión dió el Director señor Delamós acerca de la distribución errónea que, a su juicio, había considerado el señor Rojas de las ciudades que abarca la zona de Balca, en relación con la zona de Chillán.

A continuación se dió lectura a un telegrama dirigido al Consejo por la Asociación de Comerciantes minoristas y otro al Sr. Presidente por la Asociación de Agricultores de Rinares, por la cual solicitan la apertura de la Agencia del Banco en Balca y no en Chillán.

Después de tomar parte la mayoría de los señores Directores acerca de la posibilidad de crear una Agencia en las plazas de Chillán o Balca, se acordó contestar las diversas peticiones que se han formulado en el sentido de que el Directorio tiene en estudio la importancia económica y comercial de las ciudades de Balca y Chillán y que, como recientemente se ha creado una Agencia en Temuco, no sería oportuno tomar por ahora ninguna resolución al respecto.

Conferencia de Representantes de Bancos Centrales

Designación de representante del Banco. - Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio. - El señor Presidente expresó que el Director señor Alfonso, a quien se había ofrecido la representación del Banco en la Conferencia de Bancos Centrales de Washington, había contestado aceptando dicho ofrecimiento. Los señores Directores se manifestaron muy complacidos de esta determinación.

El señor Alfonso reiteró sus agradecimientos y expuso que había considerado necesario conferenciar con los señores Ministros de Hacienda y de Relaciones Exteriores, respectivamente, ya que estimaba que la Conferencia tendría íntima relación con la economía del país y con las relaciones internacionales.

Expresó que el señor Ministro de Hacienda se había manifestado satisfecho por la determinación del Banco Central al designar un representante en las Conferencias que se llevarán a efecto en Washington. El señor Ministro le agregó que en el proyecto de Ley de Emergencia que pende de la consideración de las Cámaras, el Ejecutivo había introducido un artículo relacionado con el Control del

Comercio de Divisas y fijación de los Cambios, que quedaría entregado al Banco Central.

Dentro de esta idea estimó el señor Ministro que el Representante del Banco obtuviera un crédito para el Banco Central que le permitiera regular el cambio teniendo disponibilidades en las épocas en que haya escasez de divisas.

El señor Ministro de Hacienda le manifestó, además, que estimaba conveniente que el Directorio avanzara los estudios que digan relación con estas materias, ya que estaba cierto de que el artículo referido sería aprobado por el Congreso, pues ese era el deseo del Gobierno.

Estas informaciones las da a conocer, termina diciendo el señor Alfonso, al Directorio del Banco, en carácter particular ya que en su oportunidad el Gobierno lo hará oficialmente.

El señor Gerente manifestó que el señor Ministro de Hacienda ha llamado al Abogado del Banco, señor Dávila, para conversar con él acerca del artículo a que hace referencia el Director señor Alfonso, pues le merecía algunas dudas su redacción. Con respecto a la idea del Gobierno de que el Banco contrate un crédito con los Banqueros Norteamericanos, estima que como ahora el Banco intervendrá directamente en esta negociación, no ve inconveniente para que el señor Alfonso avance los estudios pertinentes en esta operación. El crédito naturalmente tendría facilidades especiales, ya que sus características eran distintas a las ofrecidas por el Eximbank.

Informa también el señor Gerente que ha tenido una conferencia con el Secretario de la Embajada de Estados Unidos relacionada con esta misión, funcionario que le había manifestado la conveniencia de que el Representante del Banco a las Conferencias de Washington fuera asesorado por un empleado práctico y entendido en operaciones bancarias para poder así aplicar en su oportunidad en el país las resoluciones a que se lleguen en esas Conferencias. Al efecto, dice, propuso al señor Alfonso que se asesorara con el Revisor General del Banco, señor Ramón Rojas Castro, ya que siendo el señor Pedro Enrique Alfonso abogado en ejercicio, no creía conveniente en esta oportunidad fuera asesorado por otro abogado, como sería el señor Luis Dávila, a quien no podría proponer en esta ocasión por ser indispensable su permanencia en el Banco, sobre todo en los momentos en que se discute la Ley de Emergencia, en la que después de promulgada tendrá que actuar activamente en todo lo que al Banco se refiera.

El Directorio impuesto de los antecedentes dados a conocer por el señor Alfonso, relacionados con el crédito en dólares y a las opiniones expuestas por el señor Gerente, acordó que el señor Alfonso se pusiera en contacto con los banqueros norteamericanos para adelantar ideas relacionadas sobre el particular.

Asimismo, el Directorio aceptó la designación del señor Rojas Castro para que asesore al señor Alfonso en cuestiones de práctica bancaria en las Conferencias de Washington.

Finalmente el señor Alfonso informó que se había entrevistado con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien le había entregado para su estudio diversos documentos que tenían relación con las Conferencias que se efectuarán en Washington. Agregó que una vez impuesto de ellos volverá a conferenciar con este Secretario de Estado.

Se dió, asimismo, lectura a un Oficio del Ministerio de Relaciones

Exteriores, con el que acompaña copia traducida de una nota de la Embajada de los Estados Unidos en nuestro país, por medio de la cual pone en conocimiento del Ministerio que el Comité Consultivo Económico y Financiero Interamericano con sede en Washington, ha citado a reunión en esa ciudad, antes del 1º de Julio del año en curso, a los Representantes de los Bancos Centrales o de las instituciones análogas del Continente.

Banco de Osorno y
La Unión

Aumento límites de crédito para redescuentos en la Oficina de Valdivia. - Se dió cuenta que continuamente la Oficina de Valdivia estaba solicitando autorización para admitir los redescuentos del Banco Osorno y La Unión, pues dicha institución estaba excedida desde hace mucho tiempo del margen de \$ 5.000.000.- que el Directorio había acordado para este Banco. Se agregó que el referido Banco tenía actualmente en redescuento la suma de \$ 8.200.000.-

En consideración a estos antecedentes el Directorio acordó aumentar el límite de crédito para el Banco de Osorno y La Unión en los redescuentos con la Oficina de Valdivia a \$ 12.000.000.-

Fallecimiento del
Mayordomo del Banco

El señor Gerente dió cuenta del fallecimiento del Mayordomo del Banco, señor Gregorio Briceño, a consecuencia de un ataque cerebral que le sobrevino en actos del servicio. Informó que este empleado era fundador de la Institución, con numerosa familia, y que siempre se había desempeñado correctamente en sus funciones.

Agregó que habría adquirido un bien raíz por intermedio de la Sección de Previsión del Banco, a la que adeudaba alrededor de \$ 32.000.- En los fondos de previsión sólo tiene \$ 7.000.-, de tal manera que aplicando dichos fondos a la deuda conforme al Reglamento, quedaría la familia con un compromiso de \$ 25.000.-

Como no ha dejado otros recursos, le va a ser muy oneroso a la familia atender el servicio de la deuda para conservar el bien raíz y, en estas circunstancias, solicitaba del Directorio alguna ayuda extraordinaria.

El Directorio, considerando que el montepío a que tendrá la viuda es sólo de \$ 800.- mensuales m/m, suma exigua para el sostenimiento de la familia, y a las demás razones expuestas por el señor Gerente, acordó destinar hasta la suma de \$ 25.000.- para que sea entregada a la Sección de Previsión, a fin de que la destine a cancelarse de esa deuda.

Tasas Maximadas de
Intereses sobre Depósitos

El Director señor Ostali informó de que la Comisión de Directores designada por el Consejo para que estudiara, en unión del señor Superintendente de Bancos, la posibilidad de modificar el actual acuerdo sobre tasas máximas de interés sobre depósitos, con el objeto de capacitar a las instituciones bancarias para atraer un mayor volumen de depósitos con el aliciente de pagar un mayor interés, se había reunido en dos oportunidades, pero que en la última se había resuelto suspender por el momento los estudios relacionados hasta que se vea en la práctica como va a influir en las instituciones bancarias la modificación a la ley de cheques que pende de la consideración de las Cámaras, ya que por este rubro los Bancos tendrán una menor entrada. Asimismo, agregó se deseaba conocer los efectos que producirá la aplicación actual de la Ley 7064 sobre reajuste

de sueldos.

Una vez, pasado un plazo prudencial, terminó el señor Ostalé, la Comisión volverá a reunirse para terminar estos estudios.

Comité Ejecutivo

Reemplazo del Director señor Alfonso. - El Director señor Pedro Enrique Alfonso manifestó que en atención a que tendrá que ausentarse del país, sería conveniente que el Consejo designara a otro Director para los Comités del día Viernes.

El Directorio designó al señor Juan Luis Inery.

Se levantó la sesión.

OK

Reserve
Kintu

Lucy P. Davis

deu

Guillermo Edward Ball

Engraving

H.P. C. Bender

Miss Anna C.

Mein einziger Versuch.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "L. B. Mumford". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping initial "L" and a long, horizontal flourish extending to the right. The signature is written on a piece of lined paper with horizontal blue lines and a vertical red margin line on the left.